COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
Matriz de Seguimiento mensual de Infima Cuantías y procesos de Catalago Electrónico de la Delegación Provincial de Cotopaxi
FECHA CORTE: 31/12/24 **HORA:** 17:00

STATUS	
✓	*A tiempo según plazo de ejecución en contrato*
✗	*Plazo de ejecución del proceso terminado y no pagado*

No.	Unidad Requirente	Administrador de Contrato	Objeto de Contratación	No. De Orden de Compra/Servicio	Tipo de Compra Bien o servicio	Fecha de Elaboración de Orden de Compra	Valor de Contratatación sin IVA	Valor del Contrato Inc. IVA	Saldo por Pagar/Liquidar	Saldo Devengado	Plazo de Ejecución (Días)	Fecha de Finalización de la Contratación	Certificación Presupestaria	Proveedor	RUC	Observaciones
CATALOGO ELECTRONICO																
1	ADMINISTRATIVO	ING. FABIAN VEGA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	CE-20240002568027	SERVICIO	23/2/24	23.735,47	26.583,73	$ -	#########	240	31/10/24	19	CALLVIG CIA. LTDA	1792087732001	FINALIZADO
2	ADMINISTRATIVO	LIC. LUCELY TIGSE	"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"	CE-20240002595155	SERVICIO	22/3/24	7497,48	8.397,18	$ -	$ 8.397,18	120	31/7/24	30	TOAQUIZA MILLINGALLE MARIA FERNANDA	0591739700001	FINALIZADO
3	TICS	ING. CRISTIAN TORRES	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002616752	BIEN	15/4/24	406,43	467,39	$ (0,00)	$ 467,39	8	25/4/24	73	PROTOSCANA S.A.	0992757302001	FINALIZADO
	TICS	ING. CRISTIAN TORRES	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002616753	BIEN	15/4/24	2135,37	2.455,68	$ (0,00)	$ 2.455,68	8	25/4/24	73	DELIVERY SUMINISTROS Y SUMINISTROS CIA. LTDA.	1791714032001	FINALIZADO
	TICS	ING. CRISTIAN TORRES	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002616754	BIEN	15/4/24	64,40	74,05	$ 0,00	$ 74,05	8	25/4/24	73	PROTOSCANA S.A.	0992757302001	FINALIZADO
	TICS	ING. CRISTIAN TORRES	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002616755	BIEN	15/4/24	85,27	98,06	$ 0,01	$ 98,05	8	25/4/24	73	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	0102087798001	FINALIZADO
	TICS	ING. CRISTIAN TORRES	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002616756	BIEN	15/4/24	684,76	787,47	$ 0,00	$ 787,47	8	25/4/24	73	DELIVERY SUMINISTROS Y SUMINISTROS CIA. LTDA.	1791714032001	FINALIZADO
4	ADMINISTRATIVO	ING. FABIAN VEGA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL CNE PROCESO DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	CE-20240002633857, CE-20240002633861, CE-20240002633862, CE-20240002633848, CE-20240002633849, CE-20240002633850, CE-20240002633851, CE-20240002633852, CE-20240002633854, CE-20240002633855, CE-20240002633856, CE-20240002633858, CE-20240002633859, CE-20240002633860, CE-20240002633864, CE-20240002633865, CE-20240002633853	BIEN	7/5/24	630,76	725,37	$ -	$ 725,37	30 DIAS	22/5/24	90	COGECOMSA	###########	FINALIZADO
				CE-20240002633847	BIEN	7/5/24	274,00	315,10	$ -	$ 315,10	30 DIAS	22/5/24	90	CLUSTERPACK	###########	FINALIZADO
				CE-20240002633863,	BIEN	7/5/24	59,25	68,14	$ -	$ 68,14	30 DIAS	22/5/24	90	EDIBA	###########	FINALIZADO
5	TALENTO HUMANO	ING. FABIAN VEGA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS POA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	CE-20240002652492	BIEN	6/6/24	80,70	92,81	$ -	$ 92,81	30 DIAS	31/7/24	104	ASOCIACION DE PRODUCCIÓN TEXTIL GRUPOS	0591735047001	FINALIZADO
		ING. MABEL CEPEDA		CE-20240002652491	BIEN	6/6/24	176,19	202,62	$ -	$ 202,62	30 DIAS	31/7/24	104	ASOCIACION DE PRODUCCIÓN TEXTIL EMPRENDEDORES DE COTOPAXI "ASOEMCOT"	0591733958001	FINALIZADO
		ING. MABEL CEPEDA		CE-20240002668380	BIEN	28/6/24	49,05	56,41	$ (0,00)	$ 56,41	30 DIAS	31/7/24	104	ASOCIACION DE PRODUCCIÓN TEXTIL HILANDO CON EXCELENCIA "ASOPROTHEX"	0591734555001	FINALIZADO

6	ADMINISTRATIVO	ING. MABEL CEPEDA	CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	CE-20240002729685	SERVICIO	21/10/24	13.120,59	15.088,68	#########	2.155,52	210 DIAS	31/5/25	119 - 1211	SILVANA JACOME SANCHEZ	############	EN EJECUCION
7	ADMINISTRATIVO	ING. FABIAN VEGA	SEGURIDAD FISICA, PROTECCION Y VIGILANCIA PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	CE-20240002733658	SERVICIO	29/10/24	23.830,64	27.405,24	#########	3.425,65	240 DIAS	4/6/24	131 - 1335	FAPSEG SEGURIDAD CIA. LTDA	############	EN EJECUCION
8	TICS	ING. NESTOR CHITALOGRO	"ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y OTROS SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025"	CE-20240002748528	BIEN	27/11/24	697,55	802,18	$ 0,00	802,18	10 DIAS	7/12/24	155	CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO	############	FINALIZADO
				CE-20240002748529	BIEN	27/11/24	838,75	964,56	$ 0,00	964,56	10 DIAS	7/12/24	155	JARA JARA ARTURO GONZALO	############	FINALIZADO
				CE-20240002748530	BIEN	27/11/24	632,00	726,80	$ -	726,80	10 DIAS	7/12/24	155	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER	############	FINALIZADO
							$ 74.998,66	**$ 85.311,47**	**$ 36.912,76**	**$ 48.398,71**						

La información presentada fue recabada de los Administradores de contrato, el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE y del Sistema de Administración Financiera -eSigef

Elaborado por:	Galo Pantoja
Revisado por:	Lourdes Lara Valencia
Aprobado por:	Ing. Cesar Eduardo Toaquiza

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002568027	**Fecha de emisión:**	21-02-2024	**Fecha de aceptación:**	23-02-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CALLVIG CIA. LTDA.	**Razón social:**	CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.	**RUC:**	1792087732001
Nombre del representante legal:	DIAZ SUNTAXI FRANKLIN REINALDO				
Correo electrónico el representante legal:	callvigseguridad@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	callvigseguridad@hotmail.com		
Teléfono:	0992476898 0985904942 2679721 2572236				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	0600152648	**Código de la Entidad Financiera:**	210345	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO INTERNACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	patriciovega@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	El servicio de seguridad se prestará en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en ciudad de latacunga en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana,, las coordinaciones se las realizara con el Ing. Galo Pantoja Bustos a los telefonos 033700680 ext 540 o al Celular No 0992547611					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma **MARCA:** NO APLICA - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO	1 (8 Meses)	2.966,9342	0,0000	23.735,4734	12,0000	26.583,7302	530208

	- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - JORNADA: Diurna y Nocturna - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							

Subtotal	23.735,4734
Impuesto al valor agregado (12%)	2.848,2568
Total	26.583,7302

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	26.583,7302

Fecha de Impresión: viernes, 23 de febrero de 2024, 15:00:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002595155	**Fecha de emisión:**	21-03-2024	**Fecha de aceptación:**	22-03-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA IMPECABLE VIRGEN DE LA MERCED ASSERLIMPEC	**RUC:**	0591739700001
Nombre del representante legal:	TOAQUIZA MILLINGALLE MARIA FERNANDA				
Correo electrónico el representante legal:	maria1.toaquiza1@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	maria1.toaquiza1@gmail.com		
Teléfono:	0987733639 032242018				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	180301030886	**Código de la Entidad Financiera:**	244275	**Nombre de la Entidad Financiera:**	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. CESAR TOAQUIZA COFRE	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. GALO PANTOJA				
Dirección de entrega:	GENERAL PROAÑO Y SANCHEZ DE ORELLANA					

Observación:	El servicio de limpíeza se receptará en la instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi; ubicada en las calles General Proaño y Sánchez de Orellana, las coordinaciones deberán realizarlas con el Ing. Galo Pantoja responsable de la Unidad Administrativa a los teléfonos No 033700680 Ext 540 o al celular N 0992547611

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. CESAR TOAQUIZA COFRE

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental , desinfectante aromaterapia, cloro liquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25,	1453 (4 Meses)	1,2900	0,0000	7.497,4800	12,0000	8.397,1776	530209

	insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m². - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.							

Subtotal	7.497,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	899,6976
Total	8.397,1776

Número de Items	1453
Total de la Orden	8.397,1776

Fecha de Impresión: lunes, 25 de marzo de 2024, 15:30:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616752	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	**Razón social:**	PROTOSCANA S.A.	**RUC:**	0992757302001
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ				
Correo electrónico el representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@computercenter.com.ec		
Teléfono:	042690534 042393910				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	07514786	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ				
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131107	TONER NEGRO E260A11L **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 3500 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: E260A11L	3	135,4750	0,0000	406,4250	15,0000	467,3888	530807

Subtotal	406,4250
Impuesto al valor agregado (15%)	60,9638
Total	467,3888

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	467,3888

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:44:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616753	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SUMINISTROS & SUMINISTROS	**Razón social:**	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	**RUC:**	1791714032001
Nombre del representante legal:	VASCONEZ SALAS SANDRA MARISOL				
Correo electrónico el representante legal:	sys62@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	soce@suministrosysuministros.com		
Teléfono:	6003350 6003350 6003350 6003350				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3040823304	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de**	08:30 a 17:00				

	mercaderia:
	Responsable de recepción de mercaderia: CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

38912013972	TONER NEGRO CE390X **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 24,000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE390X - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	6	355,8950	0,0000	2.135,3700	15,0000	2.455,6755	530807

Subtotal	2.135,3700
Impuesto al valor agregado (15%)	320,3055
Total	2.455,6755

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.455,6755

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:43:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616754	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	**Razón social:**	PROTOSCANA S.A.	**RUC:**	0992757302001
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ				
Correo electrónico el representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@computercenter.com.ec		
Teléfono:	042690534 042393910				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	07514786	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ				
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013970	TONER NEGRO CE310A **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,200 - COLOR: NEGRO - NUMERO DE PARTE: CE310A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	64,3950	0,0000	64,3950	15,0000	74,0543	530807

Subtotal	64,3950
Impuesto al valor agregado (15%)	9,6593
Total	74,0543

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,0543

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:43:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616755	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	**RUC:**	0102087798001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	fmunozb@hotmail.com		
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	5624444	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				

	Responsable de recepción de mercaderia:	CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000282	FOTOCONDUCTOR E260X22G **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 30000 Páginas - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: E260X22G	2	42,6350	0,0000	85,2700	15,0000	98,0605	530807

	- TIPO DE CONSUMIBLE: FOTOCONDUCTOR							

Subtotal	85,2700
Impuesto al valor agregado (15%)	12,7905
Total	98,0605

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	98,0605

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:42:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616756	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SUMINISTROS & SUMINISTROS	**Razón social:**	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	**RUC:**	1791714032001
Nombre del representante legal:	VASCONEZ SALAS SANDRA MARISOL				
Correo electrónico el representante legal:	sys62@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	soce@suministrosysuministros.com		
Teléfono:	6003350 6003350 6003350 6003350				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3040823304	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de**	08:30 a 17:00				

	mercaderia:
	Responsable de recepción de mercaderia: CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

38912013969	TONER NEGRO CE285A **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE285A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	8	85,5950	0,0000	684,7600	15,0000	787,4740	530807

Subtotal	684,7600
Impuesto al valor agregado (15%)	102,7140
Total	787,4740

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	787,4740

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:39:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616753	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SUMINISTROS & SUMINISTROS	**Razón social:**	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	**RUC:**	1791714032001
Nombre del representante legal:	VASCONEZ SALAS SANDRA MARISOL				
Correo electrónico el representante legal:	sys62@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	soce@suministrosysuministros.com		
Teléfono:	6003350 6003350 6003350 6003350				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3040823304	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de**	08:30 a 17:00				

	mercaderia:
	Responsable de recepción de mercaderia: CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

38912013972	TONER NEGRO CE390X **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 24,000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE390X - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	6	355,8950	0,0000	2.135,3700	15,0000	2.455,6755	530807

Subtotal	2.135,3700
Impuesto al valor agregado (15%)	320,3055
Total	2.455,6755

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.455,6755

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:43:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616754	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMPUTER CENTER	**Razón social:**	PROTOSCANA S.A.	**RUC:**	0992757302001
Nombre del representante legal:	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ				
Correo electrónico el representante legal:	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ventas@computercenter.com.ec		
Teléfono:	042690534 042393910				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	07514786	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ				
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013970	TONER NEGRO CE310A **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,200 - COLOR: NEGRO - NUMERO DE PARTE: CE310A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	64,3950	0,0000	64,3950	15,0000	74,0543	530807

Subtotal	64,3950
Impuesto al valor agregado (15%)	9,6593
Total	74,0543

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,0543

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:43:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616755	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	**RUC:**	0102087798001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	fmunozb@hotmail.com		
Teléfono:	0987876462 0993514824 072838359 072844637				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	5624444	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				

	Responsable de recepción de mercaderia:	CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000282	FOTOCONDUCTOR E260X22G **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 30000 Páginas - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: E260X22G	2	42,6350	0,0000	85,2700	15,0000	98,0605	530807

	- TIPO DE CONSUMIBLE: FOTOCONDUCTOR							

Subtotal	85,2700
Impuesto al valor agregado (15%)	12,7905
Total	98,0605

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	98,0605

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:42:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002616756	**Fecha de emisión:**	11-04-2024	**Fecha de aceptación:**	15-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SUMINISTROS & SUMINISTROS	**Razón social:**	DELIVERY SUMINISTROS & SUMINISTROS CIA. LTDA.	**RUC:**	1791714032001
Nombre del representante legal:	VASCONEZ SALAS SANDRA MARISOL				
Correo electrónico el representante legal:	sys62@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	soce@suministrosysuministros.com		
Teléfono:	6003350 6003350 6003350 6003350				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3040823304	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de**	08:30 a 17:00				

	mercaderia:
	Responsable de recepción de mercaderia: CRISTIAN DIDIER TORRES SANTACRUZ
Observación:	Los tóneres deberán ser entregados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, ubicada en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana, contactarse con el Ing. Cristian Didier Torres Santacruz al No de celular 0999970159, mail}: cristiantorres@cne.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

38912013969	TONER NEGRO CE285A **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE285A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	8	85,5950	0,0000	684,7600	15,0000	787,4740	530807

Subtotal	684,7600
Impuesto al valor agregado (15%)	102,7140
Total	787,4740

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	787,4740

Fecha de Impresión: lunes, 15 de abril de 2024, 16:39:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633847	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	**Razón social:**	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	**RUC:**	1792722357001
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA				
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvocluster@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	solmontalvocluster@gmail.com		
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	1645006475	**Código de la Entidad Financiera:**	210315	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO BOLIVARIANO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA **MARCA:** CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	200	1,3700	0,0000	274,0000	15,0000	315,1000	530804

Subtotal	274,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	41,1000

Total	315,1000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	315,1000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:16:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633853	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	*SOBRE MANILA F5 **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 17 G - LARGO: 27.2 CM - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	200	0,0880	0,0000	17,6000	15,0000	20,2400	530804

Subtotal	17,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6400
Total	20,2400

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,2400

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:10:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633857	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR **MARCA:** BIOPLAST - ANCHO: 8.5 CM - COLOR: BLANCA - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - LARGO: 18 CM - MATERIAL: POLIVINILO - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - PESO: 260 G - PH: 6 - UNIDAD: 1 UNIDAD - VISCOSIDAD: 35000 CPS	24	0,5692	0,0000	13,6608	15,0000	15,7099	530804

Subtotal	13,6608

Impuesto al valor agregado (15%)	2,0491
Total	15,7099

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,7099

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:06:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633861	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES **MARCA:** CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD	36	0,4500	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	530804

	- MATERIAL TAPA: POLIETILENO							

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:04:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633862	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM	200	1,1500	0,0000	230,0000	15,0000	264,5000	530804

	- MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G							

Subtotal	230,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	34,5000
Total	264,5000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	264,5000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:03:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633863	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA	**Razón social:**	Jurado Villagomez Edison Ancizar	**RUC:**	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				

Tipo de cuenta:	--	**Número de cuenta:**	--	**Código de la entidad financiera:**	--	**Institución financiera:**	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria

deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000967	*CD S GRABABLES CON CAJA CD-R **MARCA:** VERBATIM - CAPACIDAD DATOS: 700 MB - MATERIAL: POLICARBONATO - MODELO: CD S GRABABLES CON CAJA CD-R - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: VERBATIIM AMERICAS LLC	150	0,3950	0,0000	59,2500	15,0000	68,1375	530804

Subtotal	59,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	8,8875
Total	68,1375

Número de Items	150

Flete	0,0000
Total de la Orden	68,1375

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:03:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633848	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	48	0,1950	0,0000	9,3600	15,0000	10,7640	530804

Subtotal	9,3600

Impuesto al valor agregado (15%)	1,4040
Total	10,7640

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,7640

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:15:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633849	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	24	0,6500	0,0000	15,6000	15,0000	17,9400	530804

Subtotal	15,6000

Impuesto al valor agregado (15%)	2,3400
Total	17,9400

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,9400

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:14:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633850	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA **MARCA:** BIC - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - MATERIAL: Libre de metales pesados - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica - MODELO: Esferográfico punta media azul - COLOR DE LA TINTA: Azul - PRESENTACIÓN: 1 unidad - LARGO: 14.5 cm - MATERIAL CUERPO: Plástico - COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm	150	0,1600	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	530804

	- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - TIPO DE TINTA: Líquida							

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6000
Total	27,6000

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:14:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633851	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	36	0,4900	0,0000	17,6400	15,0000	20,2860	530804

Subtotal	17,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6460
Total	20,2860

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,2860

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:13:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633852	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 39 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - PESO: 14 G - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,0590	0,0000	11,8000	15,0000	13,5700	530804

Subtotal	11,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7700
Total	13,5700

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,5700

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:12:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633854	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	*SOBRE MANILA F6 **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - ANCHO: 44 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F6 CON FILM AUTOADHESIVO	50	0,0780	0,0000	3,9000	15,0000	4,4850	530804

Subtotal	3,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5850
Total	4,4850

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4850

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:10:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633855	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001146	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR **MARCA:** MASTER - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - LARGO: 8 CM - MODELO: LIGAS 8 CM 500 G - UNIDAD: FUNDA DE 500 G - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - PESO: 500 G	12	3,5000	0,0000	42,0000	15,0000	48,3000	530804

Subtotal	42,0000

Impuesto al valor agregado (15%)	6,3000
Total	48,3000

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,3000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:07:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633856	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3214911110	*SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 12 MESES **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 29,5 CM - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROSADO, VERDE, BLANCO, CELESTE, AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DE LA CARTULINA: 150 G - MATERIAL: CARTULINA - MODELO: MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE - PESO: 123 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS E INDICE MENSUAL - UNIDAD: FUNDA CON SEPARADOR MENSUAL 12 MESES	36	1,0000	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	530804

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:07:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633858	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM	12	0,8333	0,0000	9,9996	15,0000	11,4995	530804

	- MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO							

Subtotal	9,9996
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4999
Total	11,4995

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,4995

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:06:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633859	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 60 G - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,9000	0,0000	10,8000	15,0000	12,4200	530804

Subtotal	10,8000

Impuesto al valor agregado (15%)	1,6200
Total	12,4200

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,4200

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:05:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633860	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000187	*GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS **MARCA:** EAGLE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA SEMI INDUSTRIAL DESDE 23/6 - ALTO: 25.5 CM - ANCHO: 7 CM - CAPACIDAD: GRAPA HASTA 200 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - LARGO: 30.5 CM - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - MODELO: GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS REF 939 - PESO: 1300 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	21,0000	0,0000	126,0000	15,0000	144,9000	530804

Subtotal	126,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,9000
Total	144,9000

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	144,9000

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:05:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633864	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA) **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 28 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - LARGO: 15.5 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - PESO: 50 G	12	0,4500	0,0000	5,4000	15,0000	6,2100	530804

Subtotal	5,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8100
Total	6,2100

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2100

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 11:01:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002633865	**Fecha de emisión:**	07-05-2024	**Fecha de aceptación:**	09-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	**Razón social:**	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	**RUC:**	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3275716104	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Observación:	Las coordinaciones para la recepción deberán realizarlas con el Ing. Fabian Vega responsable de bienes de la Delegación a los teléfonos 033700680 ext 540 o al celular 0984516216 y suministros					

	deben ser entregados en las instalaciones de la Delegación en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" **MARCA:** FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 160 G - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS	24	1,7000	0,0000	40,8000	15,0000	46,9200	530804

	- PRESENTACIÓN: 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE							

Subtotal	40,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,1200
Total	46,9200

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,9200

Fecha de Impresión: viernes, 10 de mayo de 2024, 10:57:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002668380	**Fecha de emisión:**	27-06-2024	**Fecha de aceptación:**	28-06-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL HILANDO CON EXCELENCIA "ASOPROTHEX"	**RUC:**	0591734555001
Nombre del representante legal:	LLAMUCA TOCTE MARTHA FABIOLA				
Correo electrónico el representante legal:	asoprothex@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asoprothex@gmail.com		
Teléfono:	0983002533 0999044908 0990956551				

Tipo de cuenta:	--	**Número de cuenta:**	--	**Código de la entidad financiera:**	--	**Institución financiera:**	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ABG. VICENTE TIBAN G.	**Cargo:**	DIRECTOR SUBROGANTE	**Correo electrónico:**	vicentetiban@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección Entidad:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 A 17:00				
	Responsable de recepción de	ING. FABIAN VEGA				

	mercaderia:
Dirección de entrega:	A VENIDA GENERAL PROAÑO Y SANCHEZ DE ORELLANA
Observación:	La ropa de trabajo deberá ser entregada en las instlaciones del CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI, en las calles General Proaño y Sanchez de Orelllana, coordinal con el Ing. Fabian Vega Responsable de BIenes de la Delegación al telefono 033700680 ext 540 o al celular 0984516216

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
JOSE VICENTE TIBAN GUALA

Persona que autoriza

Nombre: ABG. VICENTE TIBAN G.

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISA - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.l * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.l	3	16,3500	0,0000	49,0500	15,0000	56,4075	530802

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras.| Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.| *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.|
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.| La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.|
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.|
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.| * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.| * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.| * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.|
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual. GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas), 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 trabajadores.| GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 trabajadores.| GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios.| GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos.| Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.|
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tela Gabardina, composición 65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 220 a 270, encogimiento 2% en Urdido y Trama.|
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U.| GRUPO 2: 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U.| GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U.| GRUPO 4: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U.| Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego.|

Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.|

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.|
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.|
- COLOR: El color será definido por la entidad contratante generadora de la orden de compra.|
- DISEÑO: Con cuello tipo camisa, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, dos bolsillos en parte delantera, botones en cuello, camisa y puño.| - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.|
- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44.|
- GARANTÍAS: Referirse al Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco de FI).|
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica
- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica
- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica
- ACABADO: No Aplica
- OBJETIVO: No Aplica
- ANTECEDENTES: No Aplica
- MUESTRAS: No Aplica
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela). • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.|
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la blusa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.| Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.|
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.| Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.| Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de

	verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.| - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.| - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.| - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.| - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. |							

Subtotal	49,0500
Impuesto al valor agregado (15%)	7,3575
Total	56,4075

Número de Items	3
Total de la Orden	56,4075

Fecha de Impresión: lunes, 8 de julio de 2024, 16:33:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002652492	**Fecha de emisión:**	05-06-2024	**Fecha de aceptación:**	06-06-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL GRUPOS INDUSTRIALES "ASOPROTEXIND"	**RUC:**	0591735047001
Nombre del representante legal:	MISE CHANGOLUISA JUAN CARLOS				
Correo electrónico el representante legal:	asoprotexind@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asoprotexind@hotmail.com		
Teléfono:	032252608 0984992058 0998722480				

Tipo de cuenta:	--	**Número de cuenta:**	--	**Código de la entidad financiera:**	--	**Institución financiera:**	--

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. CESAR TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Dirección de entrega:	AVENIDA GENERAL PROAÑO Y SANCHEZ DE ORELLANA					
Observación:	La ropa de trabajo deberá ser entregada en las instlaciones del CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI, en las calles General Proaño y Sanchez de Orelllana, coordinal con el Ing. Fabian Vega Responsable de BIenes de la Delegación al telefono 033700680 ext 540 o al celular 0984516216					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

ario Encargado del	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
No ALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. CESAR TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CHOMPA IMPERMEABLE - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar una muestra al proveedor que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: · Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. · Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. · El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: CANTIDAD/ MAQUINARIA 1 Máquina de Planchado Industrial 1 Máquina recta una aguja 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Maquina Cortadora Industrial Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el	3	26,9000	0,0000	80,7000	15,0000	92,8050	530802

proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NUMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o jurídicas (microempresas) 88 prendas mensuales por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta. Desde 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas Empresas) 88 prendas mensuales por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta. Desde 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (sector cooperativo, asociativo y comunitario) 110 prendas mensuales por cada socio De acuerdo al número de socios. (mínimo 2 personas) Artesanos, gremios de artesanos legalmente reconocidos 110 prendas mensuales por cada agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos (mínimo 2 personas) Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. Será responsabilidad del proveedor catalogado participar con la capacidad productiva real instalada a la fecha de presentación de la oferta siendo requisito la presentación de la planilla de aportes al IESS de al menos 3 meses. Los gastos que genere la afiliación de trabajadores para justificar una mayor capacidad productiva serán de estricta responsabilidad del proveedor participante. Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas de las telas y otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas. Nota 3: En la categoría "Productos de Confección Textil", se considerará como capacidad máxima de producción la manifestada en la oferta inicial correspondiente a los productos publicados mediante Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2016-0002 de 04 de marzo de 2016. Es decir que los proveedores que presenten manifestaciones de interés para los productos incorporados al procedimiento CDI-SERCOP-001-2016 deberán tomar en cuenta su capacidad máxima de producción, esta no podrá superar la capacidad inicialmente catalogada. En el caso de que exista la necesidad de aumentar la capacidad productiva el proveedor podrá solicitar el incremento de la misma, esta deberá estar debidamente justificada.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: La entrega de la prenda se lo hará apilado en sacos o fundas resistentes por tallas y color.
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- ADMINISTRACIÓN: Un vez emitida la orden de compra, la entidad contratante asignará un administrador de la orden de compra quien deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Autorizar ampliaciones de plazo para la entrega del bien. • Solicitar la aplicación de las multas respectivas y notificar al proveedor • Monitorear, verificar y controlar del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. La entidad contratante podrá asignar delegados para la recepción técnica del producto. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- GARANTÍAS: • Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. • Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. • Garantía Técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a

partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.

- COLOR: La entidad contratante definirá el color de la prenda.
- ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.
- ETIQUETA: La prenda debe ser empaquetada en funda plástica transparente, y sellada. Se debe distinguir claramente la talla de la prenda que facilite su distribución.Cumplir con lo que establece la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: COMPONENTES DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TELA EXTERIOR: Tipo: Semi-impermeable Repelente al agua Composición: 100% poliéster Gramaje/Peso: 113 gr/m2 a 123gr/m2 (+/- 5%) Color: La entidad contratante definirá el color de la prenda. TELA FORRO INTERNO Tipo: Polar Composición: 100% poliéster Gramaje/Peso: 290 gr/m2 +/- 5% mínimo Resistencia al Pilling: 4 – 4,5
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. • Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- DISEÑO: Costuras Costuras transversales conforme el diseño Bolsillos: Dos bolsillos externos verticales en la parte frontal inferior derecha e izquierda con cierre lateral. Las medidas de los bolsillos serán determinadas por la entidad. Cerrado Frontal Cierre de nylon.
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: La prenda incluye hasta dos logotipos bordados a full color, cuyos diseños deberán ser proporcionados por la entidad contratante. Las dimensiones de los logotipos serán determinados por la entidad. En caso de que la entidad contratante requiera logotipos bordados adicionales o logotipos estampados, generará al mismo proveedor una orden de compra exclusiva y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI- SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva)
- TALLA: Las tallas que contemplan la presente ficha técnica y que incluye en el precio de adhesión son las siguientes: Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor catalogado; otorgando una copia del acta a cada uno. El proveedor catalogado, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de

	certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: a) Recepción técnica: Se realizará por un delegado técnico, designado por la entidad contratante, quien verificará, monitoreará y controlará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien; y, emitirá el (los) reporte (s) de control respectivos, documento que servirá de base a los responsables de la recepción administrativa para la suscripción del acta correspondiente. b) Recepción administrativa: La recepción del bien se realizará a entera satisfacción de la entidad contratante, la misma que se encuentra a cargo de los responsables designados por la entidad y un representante autorizado por el proveedor, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNCP. De acuerdo con los lineamientos internos de cada entidad contratante, se podrá incluir uno o más delegados los cuales controlarán la entrega del bien y los documentos habilitantes (orden de compra y factura). Estos funcionarios serán administrativa y pecuniariamente responsables por las cantidades recibidas y los datos que consignen en las actas de entrega – recepción. - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - ANTECEDENTES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica							

Subtotal	80,7000
Impuesto al valor agregado (15%)	12,1050
Total	92,8050

Número de Items	3
Total de la Orden	92,8050

Fecha de Impresión: jueves, 13 de junio de 2024, 14:53:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002652491	**Fecha de emisión:**	05-06-2024	**Fecha de aceptación:**	06-06-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL EMPRENDEDORES DE COTOPAXI "ASOEMCOT"	**RUC:**	0591733958001
Nombre del representante legal:	VALLADARES CAMPAÑA MILTON RENE				
Correo electrónico el representante legal:	asoemcot2015@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asoemcot2015@gmail.com		
Teléfono:	0995360063 0994857696				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	0601001188190	**Código de la Entidad Financiera:**	244071	**Nombre de la Entidad Financiera:**	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUENA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA. (CACPECO)

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. CESAR TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. FABIAN VEGA				
Dirección de entrega:	AVENIDA GENERAL PROAÑO Y SANCHEZ DE ORELLANA					

Observación:	La ropa de trabajo deberá ser entregada en las instlaciones del CNE DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI, en las calles General Proaño y Sanchez de Orelllana, coordinal con el Ing. Fabian Vega Responsable de BIenes de la Delegación al telefono 033700680 ext 540 o al celular 0984516216

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Persona que autoriza

Nombre: ING. CESAR TOAQUIZA

Firmado electrónicamente por:
CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA:Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido.l COLOR: A definir por la entidad contratante.l ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.l Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.l *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30,l 32, l34, l36, l38,l 40, l42, l44.l *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.l	9	8,8500	0,0000	79,6500	15,0000	91,5975	530802

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).| * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras.| * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.| *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.|
- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP.|
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega.| * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.| * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.| * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.|
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.| * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.|
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.| - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.| - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica.| - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.|
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.| • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.| • El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.| • La materia prima será exclusivamente de origen nacional.|
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad.| La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.|
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes.| Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.| Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.| Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente.| En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.|

	- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). ǀ El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.ǀ - COLOR: A definir por la entidad contratante.ǀ - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.ǀ - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco.ǀ - TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.ǀ * La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44.ǀ * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.ǀ - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.ǀ - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individualǀ GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores.ǀ GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores.ǀ GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios.ǀ GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos.ǀ Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.ǀ - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.ǀ - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos.ǀ *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante).ǀ *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello.ǀ *Terminado exterior en doble costura.ǀ *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado.ǀ *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite.ǀ *Abertura lateral inferior con reata.ǀ *Dobladillos en bajos.ǀ *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.ǀ							

881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2% - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante. - DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros , cierre de metal cobre, cinco pasadores , botón metálico a nivel de la cintura , hilo trenzado de poliéster o algodón , con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. - GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco) - FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco	6	16,0900	0,0000	96,5400	15,0000	111,0210	530802

	- OBJETIVO: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - TALLA: 34 36 38 40 42 44 - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS | ACTORES | CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. | 250 prendas. | De forma individual | GRUPO 2 | Personas Jurídicas (Micro empresas) | 200 prendas por cada trabajador | Hasta 9 | GRUPO 3 | Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) | 100 prendas por cada trabajador. | Hasta 49 | GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). | 300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios.| GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos.| Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS | CANTIDAD | MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego. Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.							

Subtotal	176,1900
Impuesto al valor agregado (15%)	26,4285
Total	202,6185

Número de Items	15
Total de la Orden	202,6185

Fecha de Impresión: jueves, 13 de junio de 2024, 14:53:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002729685	**Fecha de emisión:**	21-10-2024	**Fecha de aceptación:**	22-10-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	JACOME SANCHEZ SILVANA NATALY	**RUC:**	1803676244001
Nombre del representante legal:	JACOME SANCHEZ SILVANA NATALY				
Correo electrónico el representante legal:	cleaningservices4488@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	cleaningservices4488@hotmail.com		
Teléfono:					

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	5904881200	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS			**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec

Dirección Entidad:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Gina Mabel Cepeda Abril
Dirección de entrega:	Consejo Nacional Electoral Delegación Cotopaxi, Ubicado en las calles General Proaño y Sanchez de Orellana	
Observación:	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del CNE Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi Ubicado en las Calles General Proaño y Sánchez de Orellana, las coordinaciones realizarlas con la Ing. Cina Mabel Cepeda Abril a los teléfonos No 033700680 EXT 240 o al Celular 0984809982	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m². - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental , desinfectante aromaterapia, cloro liquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para	1453 (7 Meses)	1,2900	0,0000	13.120,5900	15,0000	15.088,6785	530209

	trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.							

Subtotal	13.120,5900
Impuesto al valor agregado (15%)	1.968,0885
Total	15.088,6785

Número de Items	1453
Total de la Orden	15.088,6785

Fecha de Impresión: miércoles, 23 de octubre de 2024, 08:57:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002733658	**Fecha de emisión:**	29-10-2024	**Fecha de aceptación:**	05-11-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	FAPSEG SEGURIDAD CIA. LTDA.	**RUC:**	1792984416001
Nombre del representante legal:	CARVAJAL SALCEDO MARIA BELEN				
Correo electrónico el representante legal:	1717520447	**Correo electrónico de la empresa:**	finsepri.contabilidad@gmail.com		
Teléfono:					

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	02005259297	**Código de la Entidad Financiera:**	210384	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO PRODUBANCO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS		**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec	

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:30				

	Responsable de recepción de mercaderia: ING. FABIAN VEGA
Observación:	El servicio será prestado en las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, Ubicadas en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana, las coordinación realizarlas con el Ing. Fabian Vega A los telefonos 033700680 EXT 540 o al celular 0984516216

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Funcionario Encargado del Proceso	**Persona que autoriza**	**Máxima Autoridad**
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma **MARCA:** NO APLICA - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	1 (8 Meses)	2.978,8305	0,0000	23.830,6438	15,0000	27.405,2404	530208

	- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - JORNADA: Diurna y Nocturna - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.							

Subtotal	23.830,6438
Impuesto al valor agregado (15%)	3.574,5966
Total	27.405,2404

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	27.405,2404

Fecha de Impresión: jueves, 7 de noviembre de 2024, 12:20:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002748528	**Fecha de emisión:**	22-11-2024	**Fecha de aceptación:**	26-11-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TECH COMPUTER CIA. LTDA.	**Razón social:**	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.	**RUC:**	1791319869001
Nombre del representante legal:	CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO				
Correo electrónico el representante legal:	josecastro@techcomputer.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	compraspublicas@techcomputer.com.ec		
Teléfono:	0999449609 0991993858 0991993858 0999449609				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	7522557	**Código de la Entidad Financiera:**	210356	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PACIFICO

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing Cristian Torres				
Observación:	Los suministros de impresión deberán ser entregados en las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi ubicada en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana, coordinar con el Ing. Cristian Torres a los telefonos 033700680 Ext 350 o al celular 0999970159					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013972	TONER NEGRO CE390X **MARCA:** MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 24,000 - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE390X - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	348,7750	0,0000	697,5500	15,0000	802,1825	530807

Subtotal	697,5500
Impuesto al valor agregado (15%)	104,6325
Total	802,1825

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	802,1825

Fecha de Impresión: martes, 26 de noviembre de 2024, 09:49:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002748529	**Fecha de emisión:**	22-11-2024	**Fecha de aceptación:**	26-11-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	**Razón social:**	COMSUPPLIES S.A	**RUC:**	1792125375001
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO				
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	**Correo electrónico de la empresa:**	gonzalo@comsupplies.com.ec		
Teléfono:					

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	3390362004	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing Cristian Torres				
Observación:	Los suministros de impresión deberán ser entregados en las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi ubicada en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana, coordinar con el Ing. Cristian Torres a los telefonos 033700680 Ext 350 o al celular 0999970159					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013969	TONER NEGRO CE285A **MARCA:** MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE285A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	10	83,8750	0,0000	838,7500	15,0000	964,5625	530807

Subtotal	838,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	125,8125
Total	964,5625

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	964,5625

Fecha de Impresión: martes, 26 de noviembre de 2024, 09:48:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002748530	**Fecha de emisión:**	22-11-2024	**Fecha de aceptación:**	26-11-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	URGENTONER	**Razón social:**	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	**RUC:**	1792392721001
Nombre del representante legal:	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER				
Correo electrónico el representante legal:	ricardov@urgentoner.com	**Correo electrónico de la empresa:**	ricardov@urgentoner.com		
Teléfono:	0994948910 2447274 2443318 2465476				

Tipo de cuenta:	Corriente	**Número de cuenta:**	2100016210	**Código de la Entidad Financiera:**	210358	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANCO DEL PICHINCHA

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI	**RUC:**	0560012630001	**Teléfono:**	032813-170
Persona que autoriza:	ING. EDUARDO TOAQUIZA	**Cargo:**	DIRECTOR	**Correo electrónico:**	cesartoaquiza@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	**Correo electrónico:**	galopantoja@cne.gob.ec		

Dirección de entrega:	**Provincia:**	COTOPAXI	**Cantón:**	LATACUNGA	**Parroquia:**	LA MATRIZ
	Calle:	CENTRO-LA MATRIZ	**Número:**	1-07	**Intersección:**	GENERAL MALDONADO Y ANTONIA VELA
	Edificio:	TPEC	**Departamento:**		**Teléfono:**	032813-170
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08:30 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing Cristian Torres				
Observación:	Los suministros de impresión deberán ser entregados en las Instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi ubicada en las Calles General Proaño y Sanchez de Orellana, coordinar con el Ing. Cristian Torres a los telefonos 033700680 Ext 350 o al celular 0999970159					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Firmado electrónicamente por: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE	Firmado electrónicamente por: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE
Nombre: GALO ARTURO PANTOJA BUSTOS	Nombre: ING. EDUARDO TOAQUIZA	Nombre: CESAR EDUARDO TOAQUIZA COFRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131107	TONER NEGRO E260A11L **MARCA:** MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: E260A11L - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 3500 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	4	158,0000	0,0000	632,0000	15,0000	726,8000	530807

Subtotal	632,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	94,8000
Total	726,8000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	726,8000

Fecha de Impresión: martes, 26 de noviembre de 2024, 09:43:07